



**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**

RESOLUCIÓN No. CELEC EP-GG-0263-TRA-12

**ADJUDICACIÓN CONTRATOS ADQUISICIÓN DE BIENES
LÍNEA DE TRANSMISIÓN CUENCA LOJA**

**Ing. Eduardo Barredo Heinert
GERENTE GENERAL CELEC EP**

CONSIDERANDO:

Que, el Estado Ecuatoriano, suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo BID el Contrato de Préstamo No. 2457/OC-EC el 1 de febrero de 2011, para financiar la ejecución del Proyecto "Apoyo al Programa de Transmisión EC-L1070", entre cuyas obras consta la Adquisición de Bienes para la Línea de Transmisión Cuenca-Loja.

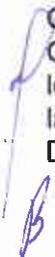
Que el Ministerio de Finanzas suscribió con la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, el 14 de marzo de 2011, el Convenio Subsidiario, mediante el cual transfirió a CELEC EP, a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, en calidad de organismo ejecutor, la totalidad de los recursos del financiamiento y obligaciones del citado contrato de préstamo.

Que, CELEC EP, mediante Resolución No. CELEC EP-GG-124-12 de 30 de marzo de 2012, aprobó los pliegos y documentos para la Licitación Pública Internacional No. LPI-BID-TRANS-001-2012 "Adquisición de Bienes para la Línea de Transmisión Cuenca-Loja" que comprende dos (2) lotes: Lote No.1 Conductor ACAR 500 (18/19) y Lote No.2 Aisladores, herrajes y accesorios.

Que, en el Art. 2 de la citada Resolución, se delegó al Gerente de la Unidad de Negocio CELEC EP-TRANSELECTRIC, para que en su calidad de Apoderado Especial del señor Gerente General, bajo su responsabilidad, lleve adelante el proceso de la licitación antes mencionada en todas sus fases, reservándose la Gerencia General de emitir la resolución de adjudicación o declaratoria de desierto y de suscribir el correspondiente contrato.

Que, CELEC EP, con Resolución No. LPI-CELEC EP-GG-132-12 de 3 de abril de 2012, integró la Comisión Técnica, para que con sujeción a las disposiciones aplicables del contrato de préstamo No. 2457/OC-EC, actúe en el trámite de la citada Licitación.

Que, en los diarios El Comercio de la ciudad de Quito y El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, el 2, 3 y 4 de abril de 2012, se publicó el "Llamado a Licitación", invitando a los oferentes elegibles a presentar ofertas, con sujeción a los pliegos y políticas para las adquisiciones de obras y bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.



Que, la Comisión Técnica, dio respuestas a las aclaraciones formuladas por los oferentes potenciales, en los términos que constan en el acta suscrita el 27 de abril de 2012.

Que, hasta las 15h00 del día viernes 11 de mayo de 2012, conforme al llamado a Licitación y al cronograma del proceso, Secretaría recibió en paquetes cerrados, nueve (9) ofertas técnicas-económicas, particular que fue comunicado al Gerente de CELEC EP-TRANSELECTRIC y Miembros de la Comisión Técnica, mediante memorando No. CELEC EP-TRA-GUN-seg-03701-12 de 11 de mayo de 2012. La apertura de las ofertas que mas adelante se detallan, tuvo lugar una hora mas tarde, con presencia de los oferentes y/o delegados:

1. ING. RODRIGO TERNEUS SUAREZ, LOTE 2
2. PRODUCTORA DE CABLES PROCABLES S.A., LOTE 1
3. PHELPS DODGE INTERNATIONAL CORP., LOTE 1
4. ENERPETROL S.A., LOTE 1 y 2
5. COMPAÑÍA DE ALQUILER Y SUMINISTRO PETROLERO R.S. ROTH S.A., LOTE 1
6. ZHENGZHOU JINHANG HIGH-TECH CO. LTD., LOTE 1
7. JR ELECTRY SUPPLY & CÍA., LOTE 1 y 2
8. ENTELSEC S.A., LOTE 2
9. SANTOS CMI S.A., LOTE 1

Que, la Comisión Técnica, en el análisis y evaluación preliminar de las ofertas presentadas, de acuerdo con la facultad que establece la cláusula 29 numeral 29.1, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), de los documentos de licitación, solicitó aclaraciones a las siguientes compañías: Lote 1: JR ELECTRY SUPPLY & CÍA., ZHENGZHOU JINHANG HIGH-TECH CO., LTD. Y SANTOS CMI S.A.. Lote 2: ENERGÍA Y PETRÓLEOS ENERPETROL S.A. y JR ELECTRY SUPPLY & CÍA., respecto de las cuales se recibió respuestas dentro del periodo establecido en el cronograma del procedimiento, tal y como consta en el memorando No. CELEC EP-TRA-GUN-seg-04529-12 de 14 de junio de 2012.

Que, la Comisión Técnica puso en conocimiento del Gerente de la Unidad de Negocio CELEC EP-TRANSELECTRIC, el acta de 22 de junio de 2012, que emite el informe final de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de licitación, tomando en cuenta las aclaraciones y, conforme a las cláusulas No. 29 y 30 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), recomienda la adjudicación de los contratos correspondientes a los dos (2) lotes de bienes, objeto de la Licitación.

Que, el Gerente de la Unidad de Negocio CELEC EP-TRANSELECTRIC, a su vez puso en conocimiento del Gerente General de CELEC EP, el citado informe final de evaluación de las ofertas, mediante memorando No. CELEC EP-TRA-VTE-04721-12 de 29 de junio de 2012.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo BID, Representación en el Ecuador, con oficio No. CAN/CEC/1539/2012 de 24 de julio de 2012, emite la no objeción para la adjudicación de los contratos de la Licitación Pública Internacional No. LPI-BID-



Resolución de Adjudicación
Licitación No. PLI-BID-TRANS-001-2012
Pág. 3

TRANS-001-2012, conforme el Acta de evaluación final y recomendación de adjudicación.

En de conformidad de la norma contenida en la cláusula 40, numeral 40.1 de los documentos de la Licitación, referente a la adjudicación.

RESUELVE:

Art. 1.- Acoger el informe final de evaluación de las ofertas, emitido por la Comisión Técnica, mediante acta de 22 de junio de 2012 y en consecuencia, adjudicar los contratos provenientes de la Licitación Pública Internacional No. LPI-BID-TRANS-001-2012, Adquisición de Bienes para la Línea de Transmisión Cuenca-Loja, financiada con el préstamo BID No. 2457/OC-EC, cuyas ofertas cumplen sustancialmente los requisitos exigidos en los documentos de licitación:

ENERGIA Y PETROLEOS ENERPETROL S.A., Lote 1.- Conductor ACAR 500 (18/19), por el valor, sin IVA, de un millón doscientos diecisiete mil ochocientos veinte y tres con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'217.823,75) y, el plazo de 150 días para la entrega de los bienes y cumplimiento de los servicios conexos, a partir de la protocolización del contrato, independientemente del plazo contractual que tendrá vigencia hasta la suscripción del acta de recepción definitiva, que se cumplirá en los términos y condiciones establecidos en los documentos de la licitación.

ENERGIA Y PETRÓLEOS ENERPETROL S.A., Lote 2.- Aisladores, herrajes y accesorios, por el valor, sin IVA, de doscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta con 27/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 269.930,27) y, el plazo de 150 días para la entrega de los bienes y cumplimiento de los servicios conexos, a partir de la protocolización del contrato, independientemente del plazo contractual que tendrá vigencia hasta la suscripción del acta de recepción definitiva, que se cumplirá en los términos y condiciones establecidos en los documentos de la licitación.

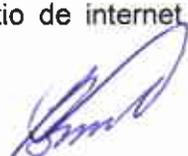
Art. 2.- Notificar con la presente Resolución a la Compañía adjudicataria.

Art. 3.- Suscribir los respectivos contratos con la Compañía Energía y Petróleos ENERPETROL S.A., con sujeción a todos y cada uno de los requerimientos estipulados en los documentos de licitación.

Art. 4.- Publicar, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 42, numeral 42.3 de los documentos de la licitación, en el sitio de internet del UNDB, los resultados de la licitación.

Quito,

27 JUL. 2012



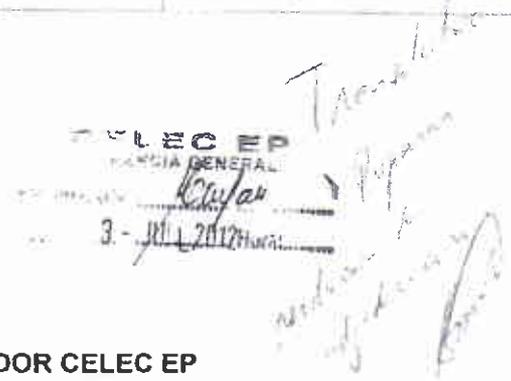
Ing. Eduardo Barredo Heinert

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA

CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

MEMORANDO No. CELEC EP-TRA-VTE-04721-12
Quito D.M. 29 de junio de 2012



CELEC EP
GERENCIA GENERAL
3 - JUL 2012

PARA: Ing. Eduardo Barredo Heinert
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

DE: Ing. Marcelo Vicuña Izquierdo
GERENTE UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

ASUNTO: ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS DEL PROCESO DE
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-BID-TRANS-001-2012.

Mediante Resolución No. CELEC EP-GG-124-12 de 30 de marzo del 2012, se aprobaron los documentos para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-BID-TRANS-001-2012, "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN CUENCA-LOJA a 138 kV." de una longitud aproximada de 134 km., para el montaje electromecánico de las tres (3) fases del segundo circuito; conforme a lo señalado en el artículo número dos (2) de esta resolución, el mismo que estipula que:

"Delegar al Gerente de la Unidad de Negocio CELEC EP- TRANSELECTRIC, para que en su calidad de Apoderado Especial del Gerente General, bajo su responsabilidad, lleve adelante este proceso en todas sus fases, cumpliendo con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, reservándose esta Gerencia General tomar la resolución de adjudicación, o de declaratoria de desierto, por lo que el Gerente de dicha Unidad de Negocio será responsable administrativa, civil y penalmente por todos los actos relacionados con el proceso materia de esta Resolución."

Por lo expuesto, me permito poner a su consideración el ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS, trámite que fue realizado por la Comisión Técnica según lo dispone la Resolución No. LPI-CELEC EP-GG-132-12 de 3 de abril de 2012.

La Comisión Técnica, después de realizar el trámite del proceso de la citada licitación, el análisis y la evaluación de ofertas de acuerdo a lo indicado en las cláusulas Nos.28 a 39 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) de los documentos de licitación de este proceso, recomienda la adjudicación de los lotes de la LPI No. BID-TRANS-001-2012, a los siguientes oferentes:

CELEC EP
GERENCIA GENERAL

Recibido por: Verónica
Fecha: 05 JUL 2012 Hora:
Ciudad: Cuenca

Isabel Ruiz
12 JUL 2012 15:45

17 JUL 2012
[Signature]

LOTE No.	OFERENTES QUE SE RECOMIENDA ADJUDICAR	OFERTA ECONÓMICA
1. CONDUCTORES	ENERGÍA Y PETRÓLEOS ENERPETROL S.A.	USD\$ 1'217.823,75 (un millón doscientos diecisiete mil ochocientos veinte y tres con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América)
2. AISLADORES, HERRAJES Y ACCESORIOS	ENERGÍA Y PETRÓLEOS ENERPETROL S.A.	USD\$ 269.930,27 (doscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta con 27/100 dólares de los Estados Unidos de América)

Atentamente,

Ing. Marcelo Vicuña Izquierdo

Ing. Marcelo Vicuña Izquierdo
GERENTE UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP



REPRESENTACIÓN EN ECUADOR

CAN/CEC/1539/2012
Quito, 24 de julio de 2012

Señor ingeniero
Renato Gudiño
Coordinador General
CELEC - TRANSELECTRIC
Quito

Ref.:2457/OC-EC.Apoyo al Programa de
Transmisión. LPI- TRANS-001-2012 -
Adquisición de Bienes Línea Transmisión
Cuenca-Loja / Adjudicación / Lotes 1 y 2

Nos referimos al oficio No. CELEC-EP-TRA-VTE-2205-12 recibido el 18 de julio de 2012, mediante el cual solicita la no objeción del Banco para la adjudicación del contrato de la referencia a las empresas descritas a continuación:

Lote 1	Conductores	Energía y Enerpetrol S.A.	Petroleos,	\$1,217,823.75 Sin Iva
Lote 2	Aisladores, Herrajes y Accesorios	Energía y Enerpetrol S.A.	Petroleos,	\$269,930.27 Sin Iva

Revisada la documentación presentada consistente en: Designación de la Comisión Técnica, Publicación en UNDB, publicación en el INCOP y periódicos locales, Preguntas y Respuestas a los oferentes, Acta de Apertura de Ofertas, Acta de evaluación y solicitud de aclaraciones, Acta de evaluación final y recomendación de adjudicación, el Banco emite la no objeción a su solicitud.

Así mismo, nos permitimos sugerir que Transelectric durante la recepción de los bienes se asegure que los proveedores cumplan con los requerimientos, y especificaciones técnicas indicados en los pliegos.

Agradecemos que una vez que se hayan suscrito los contratos, enviar al Banco una copia de los mismos para asignarle el número de registro correspondiente PRISM.

Con este propósito me despido atentamente.

Jesús Tejeda
Especialista Regional de Energía